2016	13	08	05	P01688

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

LIBERTA DORA ZAMBRANO QUIROZ,

A FAVOR DE

GALICIA RAQUEL ZAMBRANO ZAMBRANO

CUANTÍA: USD. $26.930,07

(DI 2 COPIAS)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diez (10) de Junio del dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece por una parte: **UNO.-** La señora **LIBERTA DORA ZAMBRANO QUIROZ,** de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, seis, siete, cinco, ocho, guion ocho (130216758-8), por sus propios derechos; y, **DOS.-** La señora **GALICIA RAQUEL ZAMBRANO ZAMBRANO,** de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, ~~seis, dos,~~ cero, cuatro, nueve guion uno (130662049-1), por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal

3014830

SIN FICHA

Sello 06/16/16

y que transcribo es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO.**- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, la señora **LIBERTA DORA ZAMBRANO QUIROZ** por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente "LA VENDEDORA"; y por otra parte la señora **GALICIA RAQUEL ZAMBRANO ZAMBRANO;** a quien en adelante se le llamará simplemente **"LA COMPRADORA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara la **VENDEDORA**, que es dueña y propietaria de un terreno, el cual lo adquirió en estado civil soltera, ubicado en Manta, Colindantes de la Ciudadela Carmelita dos del Barrio Jocay de la parroquia Tarqui de esta ciudad de MANTA DENTRO DE LO SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: **POR EL FRENTE:** J-quince con Ocho metros, **POR ATRÁS**: terrenos de Lucinda Vélez con trece metros setenta centímetros , **POR UN COSTADO**: con propiedad de Alejandro Soledispa con treinta y uno coma veinte metros; **POR EL OTRO COSTADO:** Terreno de Edmundo Figueroa con treinta y dos coma cuarenta metros; este predio fue adquirido por prescripción que le otorga el juzgado quinto de lo civil de Manabí, según consta de la Escritura de Protocolización, realizada en la Notaria Cuarta De Manta el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la **VENDEDORA**, señora **LIBERTA DORA ZAMBRANO QUIROZ**, por sus propios derechos, da en venta real y enajenación perpetua un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizados en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora **GALICIA RAQUEL ZAMBRANO**

ZAMBRANO, quien compra adquiere y acepta para si bien inmueble constituido de terreno y construcción , ubicado en el Barrio Josay colindantes de la Ciudadela Carmelita Dos , parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos **POR EL FRENTE**: Dos metros ochenta y cinco centímetros y lindera con callejón público más nueve metros setenta y cinco centímetros lindera con área sobrante uno, **POR ATRÁS**: doce metros sesenta centímetros propiedad del señor Alejandro Solórzano; **POR EL COSTADO DERECHO** : seis metros cuarenta centímetros con propiedad de la señora Lucinda Vélez; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Seis metros cuarenta centímetros con área sobrante dos.- Con una superficie total de OCHENTA COMA CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO**.- El precio pactado por las partes contratantes es de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES CON SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la vendedora manifiesta haber recibido de manos de la compradora, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO**.-La venta de este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo pro parte del adquiriente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA**.- La vendedora transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN**.- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del registrador de la propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Usted señor notario dígnese insertar las cláusulas de estilo para su validez.-" (Firmado) Abg. Luis Fernando Franco Cevallos, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil dieciséis guion veintiséis del Foro Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Liberta Dora Zambrano Quiroz
c.c. 130116758-2

f) Sra. Galicia Raquel Zambrano Zambrano
c.c. 1306622493

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Joes (3)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130662049-1

ZAMBRANO ZAMBRANO GALICIA RAQUEL

MANABI/CHONE/CANUTO

03 ENERO 1976

FECHA DE REG. CIVIL 005 0035 00035 M

MANABI/ CHONE

CANUTO 1976

FIRMA DEL CEDULADO

go Chamorro Pepinosa

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ECUATORIANA****** V334412244

DIVORCIADO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

REGEL ROLANDO ZAMBRANO VERA

LIBERTA DORA ZAMBRANO QUIROZ

MANTA 10/09/2009

10/09/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1811175

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

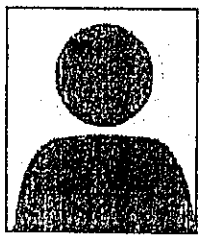

Número único de identificación: 1306620491

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO GALICIA RAQUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: REGEL ROLANDO ZAMBRANO VERA

Nombres de la madre: LIBERTA DORA ZAMBRANO QUIROZ

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 15:52:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1102789

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130216758-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO QUIROZ
LIBERTA DORA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CANUTO

FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA

V3333I22X2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO TULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ FLERIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-16

0057897

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

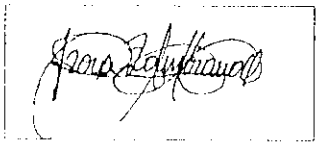

Número único de identificación: 1302167588

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO QUIROZ LIBERTA DORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ZAMBRANO TULIO

Nombres de la madre: QUIROZ FLERIDA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 11:51:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1102772

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000008352

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1302167588

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : ZAMBRANO QUIROZ LIBERTA DORA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : CALLE J-15 S/N

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 06/06/2016 14:52:47
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 04 de septiembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Direccion: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0486627

6/6/2016 3:43

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-01-48-30-000	80,53	26930,07	210187	486627

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302167588	ZAMBRANO QUIROZ LIBERTA DORA	BARRIO JOCAY CALLE J15 ENTRE CALLE J-6 Y J-8

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306620491	ZAMBRANO ZAMBRANO GALICIA RAQUEL	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	269,31
Junta de Beneficencia de Guayaquil	80,79
TOTAL A PAGAR	350,10
VALOR PAGADO	350,10
SALDO	0,00

EMISION: **6/6/2016 3:43 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0286 NÚMERO DE CERTIFICADO

1302167588 CÉDULA

ZAMBRANO QUIROZ LIBERTA DORA

MANABI		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
MANTA	TARQUI	
CANTÓN	PARROQUIA	3 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 10 JUN 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

005 - 0308 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1306620491 — CÉDULA

ZAMBRANO ZAMBRANO GALICIA RAQUEL

MANABI			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	2
MANTA		TARQUI	
CANTÓN		PARROQUIA	3 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 10 JUN 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Siete (7)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 077684

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ... en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION URBANO perteneciente a ZAMBRANO QUIROZ LIBERTA DORA ubicada BARRIO JOCAY CALLE J15 ENTRE CALLE J-6 Y J-8 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE de $26930.07 VEINTI SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES 07/100 CTVS asciende a la cantidad CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

6 DE JUNIO 2016

JZM

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 197571

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ZAMBRANO QUIROZ LIBERTA DORA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de JUNIO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3014830000 BARRIO JOCAY CALLE J15 ENTRE CALLE J-6 Y J-8

Manta, tres de junio del dos mil diesiseis

CCDO (8)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 129493

Nº 129493

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Fecha: 25 de enero de 2016

No. Electrónico: 37690

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

El Predio de la Clave: 3-01-48-30-000

Ubicado en: BARRIO JOCAY CALLE J15 ENTRE CALLE J-8 Y J-8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 80,53 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1302167588	*ZAMBRANO QUIROZ LIBERTA DORA*

269.31
60.76
350.10

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3623,85
CONSTRUCCIÓN:	23306,22
	26930,07

Son: VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES CON SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el bienio 2016 – 2017".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3014805000.

Impreso por: MARIS REYES 25/01/2016 12:17:55

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AREA DE CONTROL URBANO

No. 584 - 2874

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emit'da por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la ***SRA. ZAMBRANO QUIROZ LIBERTA DORA,*** *ubicado en el Barrio Jocay colindantes de la Ciudadela Carmelita dos, Clave Catastral # 3014805000, Parroquia Tarqui, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 341,87m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: ***341,87m2/*** *(Escritura de Compraventa Inscrita el 07 de Abril de 1994 y autorizada por la Notaría Cuarta el 18 de Marzo de 1994.)*
Frente: *8,00m. – Calle J-15*
Atrás: *13,70m. – Propiedad de la Sra. Lucinda Vélez*
Por un Costado: *31,20m. – Propiedad del Sr. Alejandro Soledispa*
Por el otro Costado: *32,40m. – Propiedad del Sr. Edmundo Figueroa*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: ***ZAMBRANO ZAMBRANO GALICIA RAQUEL*** ***= 80,53m2***
Frente: *2,85m. Lindera con Callejón Público + 9,75m lindera con área sobrante 1*
Atrás: *12,60m. – Propiedad del Sr. Alejandro Soledispa*
Costado Derecho: *6,40m. – Propiedad de la Sra. Lucinda Vélez*
Costado Izquierdo: *6,40m. – Área sobrante 2*

AREA SOBRANTE 1 A FAVOR DE LA ***SRA. ZAMBRANO QUIROZ LIBERTA DORA*** ***= 63,71m2***
Frente: *5,47m. – Callejón Público*
Atrás: *7,30m. – Propiedad de la Sra. Lucinda Vélez*
Costado Derecho: *10,49m. – Propiedad del Sr. Edmundo Figueroa*
Costado Izquierdo: *9,75m. – Área a desmembrar a favor de Zambrano Zambrano Galicia Raquel*

AREA SOBRANTE 2 A FAVOR DE LA ***SRA. ZAMBRANO QUIROZ LIBERTA DORA*** ***= 148,90m2***
Frente: *8,00m. Calle J-15*
Atrás: *8,00m. – Área a desmembrar a favor de Zambrano Zambrano Galicia Raquel y callejón Público*
Costado Derecho: *19,11m. – Callejón Público*
Costado Izquierdo: *18,60m. – Propiedad del Sr. Alejandro Soledispa*

AREA DE CALLEJON PÚBLICO ***= 48,73m2***

NOTA.

- *No existe afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.*
- *De acuerdo a Memorando No. 1459-DACRM-FNZ-2015 de Diciembre 29 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa* ***"... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".***

Manta, Enero 04 del 2016

Arq. María José Pisco
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO (E)
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

AUTORIZACIÒN

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
N°. 1584 – 2014

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a: ***ZAMBRANO ZAMBRANO GALICIA RAQUEL,*** *para que celebren escritura de COMPRAVENTA de terreno, propiedad del Sr. Zambrano Quiroz Liberta Dora, ubicado en el Barrio Jocay colindantes de la Ciudadela Carmelita dos, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *2,85m. Lindera con Callejón Público + 9,75m lindera con área sobrante 1*

Atrás: *12,60m. -- Propiedad del Sr. Alejandro Soledispa*

Costado Derecho: *6,40m. – Propiedad de la Sra. Lucinda Vélez*

Costado Izquierdo: *6,40m. – Área sobrante 2*

Área total: 80,53m2

Manta, Enero 04 de 2016

Arq. María José Pisco
DIRECCIÒN DE PLANEAMIENTO URBANO (E)
J. L D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

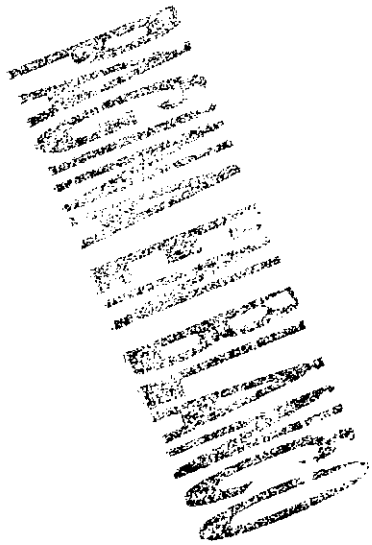

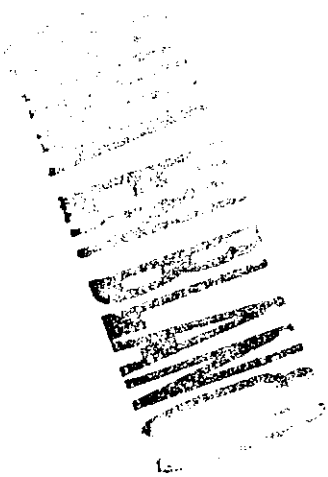

dfez (10)

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

54273

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16008586, certifico hasta el día de hoy 08/06/2016 15:36:33, la Ficha Registral Número: 54273.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 16 de diciembre de 2015
Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN MANTA COLINDANTES DE LA CIUDADELA CARMELITA DOS DEL BARRIO JOCAY DE LA PARROQUIA TARQUI DE ESTA CIUDAD DE MANTA, DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: POR EL FRENTE: J- quince con ocho metros, POR ATRÁS: terrenos de Lucinda Velez con trece metros setenta centímetros, POR UN COSTADO: con propiedad de Alejandro Soledispa con 31,20 metros; POR EL OTRO COSTADO: terreno de Edmundo Figueroa con 32.40 metros. SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Dr. Diego Chanoto Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	582	07/abr./1994		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 07 de abril de 1994 **Número de Inscripción:** 582
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1305 **Folio Inicial:**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final:**
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1994
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SENTENCIA DICTADA EL 28 DE FEBRERO DE 1994, POR EL ABG. ADOLFO CUVI, JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO SEGUIDO POR LA SRTA. LIBERTA DORA ZAMBRANO QUIROZ EN CONTRA DE NELSON ESPINOZA FALLO EN VIRTUD DEL CUAL SE DECLARA A FAVOR DE LA SEÑORITA LIBERTA DORA ZAMBRANO QUIROZ. DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN MANTA COLINDANTES DE LA CIUDADELA CARMELITA DOS DEL BARRIO JOCAY DE LA PARROQUIA TARQUI DE ESTA CIUDAD DE MANTA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS:POR EL FRENTE: J- quince con ocho metros. POR ATRÁS: terrenos de Lucinda Velez con trece metros setenta centimetros. POR UN COSTADO: con propiedad de Alejandro Soledispa con 31,20metros; POR EL OTRO COSTADO: terreno de Edmundo Figueroa con 32.40 metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	CLTE135051	ESPINOZA NELSON	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	CLTE135049	ZAMBRANO QUIROZ LIBERTA DORA	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000073067	JUZGADO QUINTO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad d Manta-EP
08 JUN. 2016

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< T o t a l I n s c r i p c i o n e s >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:36:34 del miércoles, 08 de junio de 2016

A peticion de: FRANCO CEVALLOS LUIS FERNANDO

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

08 JUN. 2016

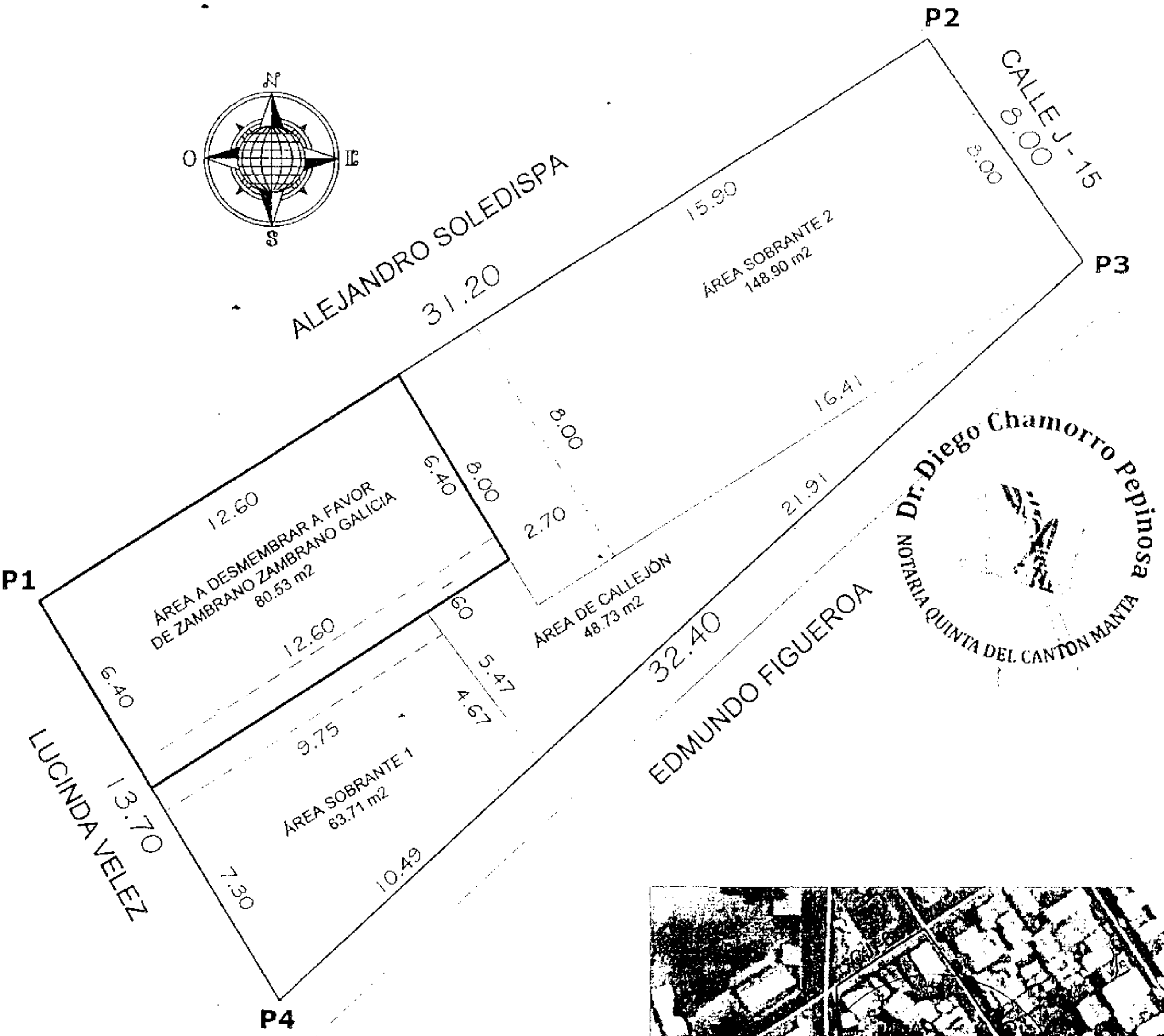

CUADRO DE AREAS		
AREA CALCULADA CON MEDIDAS DE ESCRITURA	341.87	m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO ZAMBRANO GALICIA RAQUEL	80.53	m2
AREA SOBRANTE 1	63.71	m2
AREA SOBRANTE 2	148.90	m2
AREA DEJADA PARA CALLEJON	48.73	m2
TOTAL	341.87	m2

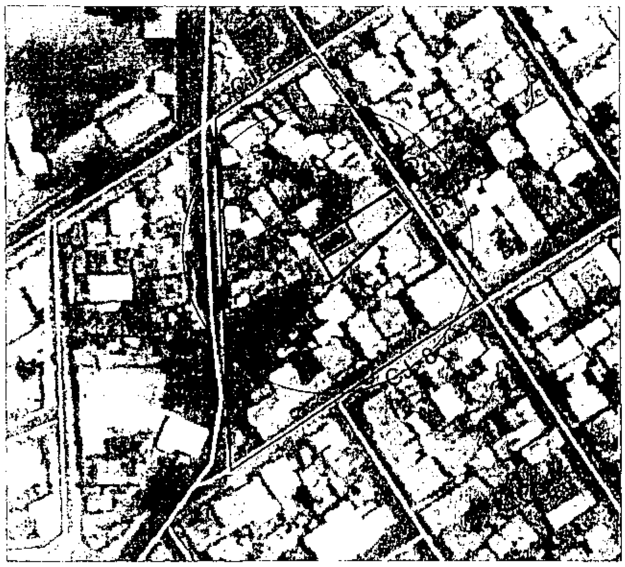

	CUADRO DE COORDENADAS	
VERTICE	X(m)	Y(m)
1	531512.79	9894219.80
2	531539.04	9894236.66
3	531543.58	9894230.08
4	531519.83	9894208.05

DATUM: PSAD 56
FORMATO DE POSICION: UTM

UBICACION
Esc. S/E
BARRIO JOCAY
PARROQUIA TARQUI
CIUDAD MANTA

PROPIETARIO: **ZAMBRANO QUIROZ LIBERTA DORA**

CONTIENE: PLANIMETRÍA Y UBICACIÓN
PROPIETARIO:
RESP. TÉCNICA: Arq. Pedro Macías
ESCALA:
FORMATO:
FECHA:
GRÁFICO:
LAMINA 1

Doc. 12)

Factura: 001-002-000019541

20161308005P01688

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20161308005P01688

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE JUNIO DEL 2016, (15:35)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO QUIROZ LIBERTA DORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302167588	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO GALICIA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306620491	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	26930.00

PROTOCOLIZACIÓN 20161308005P01688

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE JUNIO DEL 2016, (15:35)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO ZAMBRANO GALICIA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306620491

hace (13)

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga **LIBERTA DORA ZAMBRANO QUIROZ A FAVOR DE GALICIA RAQUEL ZAMBRANO ZAMBRANO.**- Firmada y sellada en Manta, a los diez (10), días del mes de Junio del dos mil dieciséis.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA